

Acta n° 430

---Siendo las Nueve horas con Veintiún minutos del día Siete de Abril de 2003, comienza la sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la FaMAF-UNC prevista para tal fecha. Preside la misma el señor Decano de la Facultad, Dr. Giorgio M. **Caranti**.-----

---Están presentes los señores Consejeros: Oscar H. **Bustos**, Adriana **Ferreyra**, J.C. Daniel **Arce**, Ma. Marta **Jacob**, A. Leticia **Losano**, Federico A. **Stasyszyn**, Dante J. **Paz**, Nesvit E. **Castellano**, Ricardo C. **Zamar**, Esther **Galina** y V. Hugo **Hamity**.-----

Temas Pendientes

01 Conformación de la Comisión Evaluadora de los Auxiliares Docentes por Concurso, asunto iniciado en la sesión del 10 de Marzo último [ver acta 428 - punto 07.].

En la reunión anterior ingresaron las propuestas de CAM y del GECyT, faltaban las de CAF y de CAC. [ver acta 429 - punto 19.].

Como ya se dijo en esa oportunidad, existía urgencia en conocer lo relativo a Física, porque a corto plazo hay vencimientos, en cuanto a Computación no hay demasiado apuro ya que las dos personas a las cuales se les vence su (1ra.) designación –N. Wolovick - D. Barsotti– es en Diciembre venidero.

Concretamente, los propuestos son (Dres.):

por <u>GECyT</u> ,	Humberto R. Alagia y Eduardo M. González .
por <u>Matemática</u> ,	A. Oscar Brega y Walter N. Dal Lago .
por <u>Física</u> ,	Carlos B. Briozzo y H. Jorge Sánchez .

Si para esta sesión no llegara propuesta de la CAC, sugerimos nombrar lo mismo a los citados precedentemente; de cualquier modo –y como también ya fue dicho– Computación debe ser incorporada con carácter de excepción.

Aclaradas ciertas dudas que tenían las Cons. Losano y Jacob y puesto en consideración el tema, hay acuerdo en proceder conforme fuera sugerido (son designados ahora los Dres. Alagia - González, Brega - Dal Lago y Briozzo - Sánchez; en cuanto a los representantes de Computación, cuando llegue la propuesta se verá).

02 Integrantes de la Comisión Evaluadora de pedidos de ayuda económica para viajes de estudio, asunto iniciado en la sesión del 10 de Marzo último [ver acta 428 - punto 08.].

La reunión pasada llegó la propuesta de CAM [ver acta 429 - punto 20.] y ahora lo de CAF.

Concretamente la integrarían (si este H. Cuerpo así lo dispone) los Dres.:

por <u>Matemática</u> ,	Marcos L. Salvai y Elvio A. Pilotta .
por <u>Física</u> ,	Alberto E. Wolfenson y S. Patricia Silveti .

Puesto en consideración, se aprueba.

Actas sesiones anteriores

03 Nro. 429, correspondiente a la sesión Ordinaria efectuada por este Consejo Directivo el 24 de Marzo ppdo.

Dada a publicidad el jueves 03 de Abril en curso, a las 07:49 hs.

Puesta en consideración, es aprobada sin observaciones.

Informe Sr. Decano

04 Sesión Ordinaria realizada por el H. Consejo Superior el martes 01 de Abril en curso.

Comenta que en general se trataron asuntos de rutina, pero hubo algunas cosas interesantes, desea mencionarlas.

– A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE PRODUCIRÁ EL INGRESO (CON DIFERENTES INTERVALOS ENTRE SÍ) DE LOS

CONS.: C. GUSTAVO SALAS - ENRIQUE A. COLEONI - E. EZEQUIEL FERRERO - DANIEL E. FRIDLENDER - MAXIMILIANO J. MARCONI.

â Respecto a lo que pasó el 26 de Junio de 2002, cuando hubo una manifestación en Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) y murieron dos personas, recuerda que nuestra Facultad (y varias otras) se pronunciaron en contra de la represión habida [E], todos los expedientes relacionados con ese asunto fueron pasados a archivo.

Algunos comentarios adicionales.

[E] Resolución HCD n° 99/02, sancionada el 03 de Julio de dicho año.

â Fue creada una comisión para “examinar la factibilidad académica del proyecto de creación de las Carreras de Sociología y Ciencias Políticas en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba”.

La conformarán representantes de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales y de Filosofía y Humanidades y del Centro de Estudios Avanzados, tienen un plazo de noventa días para expedirse.

Ante pregunta, dice que todavía no se conocen los nombres de sus integrantes.

â Fueron designados “Doctor Honoris Causa” de la UNC la médica ecuatoriana Mirta Rosés Periago –Directora de la Organización Panamericana de la Salud, “Doctor Honoris Causa” de la Universidad Central del Este (República Dominicana) y en la Universidad Mayor de San Andrés (Bolivia)– y el Ing. Raúl Argentino Magallanes, por su relevante trayectoria docente en el ámbito de esta Universidad.

Comentarios respecto a éste.

â A propuesta de la Facultad de Ciencias Químicas, la Dra. Clelia María Riera fue designada Profesora Emérita de nuestra Universidad.

â Se aprobó la creación de una Asignatura de Contenido Variable, con un valor de dos créditos, solicitada por la Facultad de Ciencias Químicas.

Explica. Sólo puede ser cursada por alumnos que, habiendo aprobado la totalidad de los créditos exigidos por la carrera respectiva, adeuden créditos para completar las exigencias de la orientación elegida, su contenido será definido entre el profesor y el alumno y aprobado por el Consejo Departamental correspondiente, el tribunal estará integrado por el Secretario Académico de la Facultad, el Director del Departamento o su alterno (en caso de ausencia) y por el profesor de la asignatura.

â Denegaron lo solicitado por el Rector del Colegio Nacional de Monserrat en cuanto a incluir como beneficiarios en el Fondo Único de Becas para Alumnos de Grado previsto en la Ordenanza HCS n° 8/02 a los estudiantes de las Carreras de Nivel Terciario que se dictan en ese establecimiento, por cuanto éstos no pertenecen a dicha categoría y teniendo en cuenta que los recursos del fondo único se integran –en parte– con un porcentaje anual proveniente de la Contribución Estudiantil, a la cual no aportan los alumnos de ese Colegio.

05. Sesión Extraordinaria del H. Consejo Superior convocada para el jueves 03 de Abril en curso. Trataron la situación producida en la DASPU, dice, al comienzo hubo algunos inconvenientes porque no se le permitió el acceso a la Sala de Sesiones al personal de esa Dirección, finalmente hicieron un informe tres o cuatro representantes del personal y también el Presidente de la entidad, acompañado de algunos miembros del Directorio.

De tal manera, pudieron escucharse las dos versiones del asunto.

Sigue comentando, señala que el Consejo Superior no decidió nada, participan varios Consejeros aportando mayor información respecto al tema en sí, las conversaciones serán bastante prolongadas.

– SE RETIRÓ FERRERO, LUEGO INGRESARÁ EL SECRETARIO GENERAL DR. MIGUEL A. RÉ Y POSTERIORMENTE HACE LO PROPIO EL CONS. CLAUDIO J.F. RODAS.

06. Varios. El Cons. Zamar desea dar su perspectiva respecto al concurso para cubrir cargos de Ayudante de 1ra. con dedicación simple de Física cuya sustanciación concluyó recientemente. Dice así:

Con respecto al dictamen del concurso de auxiliares docentes de primera con dedicación simple que se aprobara en la sesión anterior, como miembro del tribunal que produjo el orden de méritos correspondiente querría hacer un comentario.

Según consta en el acta de la mencionada reunión, se vertieron comentarios y críticas respecto del desempeño del tribunal y se decidió “recomendar a los tribunales de concurso, en general, que respeten los plazos establecidos de forma que la tramitación pueda finalizar a tiempo”.

1 - B

En primer lugar, quiero dejar aclarado que este tribunal trabajó con la máxima seriedad y dedicación

requeridas en estos casos, respetando estrictamente los tiempos establecidos por la ordenanza que rige estos concursos en la notificación anticipada a los quince postulantes sobre la fecha de la clase pública, la recepción de las clases y la entrega del correspondiente orden de méritos dentro de los cinco días hábiles estipulados.

Como todos sabemos, las decisiones que toma un tribunal inciden en forma directa sobre el futuro de los candidatos. Por esa razón, se tomó como criterio privilegiar la ecuanimidad frente a la celeridad.

En cuanto a la forma de lograr en el futuro que la tramitación pueda finalizar a tiempo y sea posible evaluar ecuanimemente a los candidatos, creo conveniente:

- Substanciar el concurso antes de la finalización de las actividades académicas en Diciembre, y no en Febrero como decidió el Consejo Directivo para este caso.
- Sugerir oficialmente desde el HCD a los tribunales ciertos criterios de evaluación para proceder en casos como éste, en el que para un cargo de auxiliar de primera con dedicación simple se presenta un universo muy inhomogéneo de postulantes, desde licenciados recién recibidos hasta doctores con una trayectoria indiscutible.

Dialogan, hay varias opiniones favorables en cuanto a lo conveniente de poner en práctica las sugerencias formuladas.

- INGRESA EL CONS. FRANCO M. LUQUE.

Se Dé Cuenta

07 Ordenanza HCS n° 01/03. En su art. 1° dispone: "... la constitución de un fondo para la implementación del PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL SOLIDARIA PARA GRADUADOS (PASSGRA) que tendrá como objetivo general la asistencia, atención, prevención y promoción de la salud de los recientes egresados y de todas aquellas acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los egresados de esta Universidad."

08 Resolución HCS n° 81/03. Hace lugar a lo solicitado por el Secretario de Ciencia y Tecnología de la UNC en su Resolución SECyT-UNC n° 89/02 y, en consecuencia, aprueba el Texto Ordenado del Reglamento del Programa de Apoyos Económicos Institucionales que, en su art. 1° dice: "El Programa de apoyos económicos institucionales tiene como objetivo colaborar en la organización de eventos y la realización de actividades de tipo científico-académicas desarrolladas en las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Córdoba."

09 Resolución Decanal n° 30/03, fechada el 02 de Abril en curso. Atento la delegación de facultades que le otorgara este H. Cuerpo en la sesión del 24 de Marzo ppdo. y teniendo en cuenta el Orden de Méritos propuesto por el tribunal interviniente (Dres. P.R. D'Argenio - J.E. Durán - H.L. Gramaglia) designa interinamente, desde el 02 de Abril en curso y hasta el 31 de Marzo de 2004, a los Lics. Diego Gustavo DUBOIS y María Jimena COSTA en los cargos temporariamente vacantes por licencia de sus titulares (Dr. G.A. Tirao - Lic. G.S. Martín) para cumplir tareas docentes en las materias "Algoritmos y Estructura de Datos II", uno, e "Ingeniería del Software II" el otro.

Nota. Los siguientes en el OM son: 3) Sergio Oscar Urinovski; 4) César Kunz; 5) Diego Alejandro Brocanelli; 6) Paula Estrella; 7) Natalia Paola Rech; 8) Marcos David Dione.

10 Expte. 03-03-04915. Providencia Decanal del 01 de Abril corriente. Acuerda envío con goce de haberes al Dr. H.R. Bertorello por el lapso 04 a 11 de Abril.

En Chihuahua - México asistirá a la Reunión del Proyecto ALFA II de la Unión Europea y VI Latin American Workshop on Magnetium, Magnetic Materials and their applications.

Algunos comentarios y preguntas. Toman razón de estos asuntos.

- INGRESÓ EL CONS. REINALDO J. GLEISER.

Asuntos Entrados

11 En la reunión del 24 de Febrero ppdo. se designó la Comisión Técnica Asesora prevista por el art. 69° inc. c) del Estatuto Universitario para el Dr. H.R. Bertorello, integrándola con los Dres. R.T. Mainardi - C.A. Martín - C.E. Budde.

Viene ahora el dictamen producido por la misma, dice:

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA. ARTÍCULO 69 DEL INCISO C ^{[inc. c)} del art. 69^{o]} DEL

ESTATUTO DE LA UNCBA.

De acuerdo con la Res. HCD Nro 09/03, se reúne la comisión integrada por los profesores Raúl T. Mainardi, Carlos A. Martín y Carlos E. Budde. Se analiza la labor realizada por el Profesor Titular Héctor Raúl Bertorello durante el período, desde su último concurso en 1993 hasta la fecha, encontrando la misma altamente satisfactoria. Por ello esta Comisión considera y recomienda que el Dr. Bertorello sea designado y continúe como Profesor Titular.

Esta Comisión Asesora fundamenta su recomendación en los siguientes aspectos:

- 1.- El Dr. Bertorello ha desarrollado exitosamente en FaMAF una nueva línea de investigación en física, relacionada a las propiedades de los nuevos materiales magnéticos. Dentro de esta área ha presentado resultados de sus investigaciones en reuniones científicas nacionales e internacionales y publicado numerosos artículos en revistas especializadas del país y del exterior.
- 2.- La tarea desarrollada en la formación de recursos humanos ha sido destacable, particularmente en lo relacionado a la dirección de trabajos finales de la licenciatura, tesis doctorales, y becarios de investigación y de extensión. Estas actividades fueron realizadas además de las tareas de docencia de cursos regulares de grado y posgrado en temas de su especialidad.
- 3.- Ha participado en numerosos proyectos de investigación, tanto bajo su dirección como en colaboración, siendo de destacar entre estos últimos el proyecto Magnespring del programa ALFA de la Comisión Europea, en colaboración con otras importantes universidades de Latinoamérica y de Europa.
- 4.- Ha realizado, además, actividades de extensión en el período considerado, consistentes de dos asesoramientos a industrias en temas de su especialidad.

Esta Comisión no puede menos que solicitar al HCD que se nombre una Comisión Especial (prevista en la ordenanza HCS 12/89, Artículo 2-b) que evalúe la trayectoria del Dr. Héctor R. Bertorello y proponga su designación como Profesor Plenario, una distinción a nuestro entender largamente merecida.

Evalúan lo expresado por la comisión técnica, señalan que hay dos aspectos bien diferenciados.

En concreto se resuelve: **1.** Aprobar el dictamen de la Comisión Técnica Asesora ¹y, en consecuencia, solicitar al H. Consejo Superior una nueva designación para el Dr. por un plazo de cinco años, por única vez y prescindiendo del proceso del concurso conforme reza el art. 69° - inc. c) del Estatuto Universitario²; **2.** Lo referente a la solicitud formulada en el último párrafo de la presentación, girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.

– SE HACE PRESENTE LA SRA. VICEDECANA, DRA. MARTA S. URUIOLO.

12. Expte. 03-03-04910. El Dr. H.R. Alagia, Responsable del GECyT, solicita el llamado a concurso de un cargo de Auxiliar Docente ¹Ayudante² de Primera con dedicación simple, código interno 119/14, que actualmente ocupa el Dr. E.A. Coleoni y que el próximo 06 de Mayo vence el 3er. período de designación por concurso.

Adjunta el perfil correspondiente y sugiere integrar el siguiente tribunal (Dres.):

Titulares

S.E. Urreta

Z.E. Gangoso

C.A. Schürer

Suplentes

E.E. Ávila

D.E. Barraco

P.W. Lamberti

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

(Artículo 2° de la Ordenanza del H.C.D. N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Ayudante de Primera – Dedicación Simple. Código interno: 119/14.

Área: Educación en Física

El candidato deberá acreditar capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física, Profesorado de Física, especialidades y cursos de posgrado del área.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, acreditar experiencia en investigación sobre Resolución de Problemas en Física y sólida formación en el área. Se requiere que posea destreza en el análisis de elementos relacionados con los procesos metacognitivos y de control de la comprensión del proceso de resolución de un problema de física. Deberá estar en condiciones de incorporar este tipo de resultados en diseños curriculares.

El postulante deberá tener experiencia docente en el nivel universitario.

El designado cumplirá tareas específicas del Grupo participando en seminarios, proyectos de investigación en resolución de problemas de física.

Su plan de trabajo anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales, así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime

necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Comienza la evaluación del perfil. Desde su inicio, no participa en las deliberaciones el Cons. Coleoni. Irán planteando diversas cuestiones relacionados con aspectos reglamentarios determinados en la Resolución HCD 71/02, también observaciones puntuales en cuanto al perfil en sí.

– EL CONS. MAURO A. VALENTE REEMPLAZA A PAZ.

Siguen las deliberaciones, hay algunas sugerencias.

2 - A

El Cons. Salas hace notar que, pedir formalmente para un cargo que es el primer escalón de la carrera docente que tenga experiencia docente o que sea capaz de dictar cursos de post-grado, lo que están diciendo es que alguien que egresa no puede presentarse a un concurso para inicio de la carrera docente. Estima que deberían cuidar ese detalle formal.

En opinión de la Cons. Ferreyra el tema de investigación es suficientemente específico como para que nadie más del grupo pueda presentarse a ese cargo, pero estima –igual que Salas– que un perfil docente para un auxiliar de primera que pida capacidad para la enseñanza en cursos de post-grado de Física es demasiado.

– CON EL ÚNICO OBJETO DE POSIBILITAR QUE LA DISCUSIÓN SEA MÁS FLUIDA, MÁS NATURAL (*DIXIT*) SALDRÁ DEL RECINTO EL CONS. COLEONI.

La Cons. Galina pone de resalto la situación existente con respecto a personas de buena calidad que hay en nuestra institución que no tienen los cargos que merecen.

Eso es algo que todos deben tenerlo presente, pero con lo que tiene dudas es si deben pasar por alto el reglamento, llamarlo con carácter de excepción,

El Cons. Gleiser pregunta cuál es la reglamentación a aplicar en este caso, informa el Secretario General.

El año pasado se dictó una resolución, la 71/02, en particular para los concursos de ayudante de 1ra. con dedicación simple, definía el tema de las áreas (Matemática, Física y Computación) en su art. 2° establece la posibilidad de excepción en caso que hubiese algún justificativo para ello.

Mientras se va a buscar dicha normativa, nueva pregunta de Gleiser; si ya pasó por las comisiones internas del HCD, el Secretario General le señala que es un asunto entrado, por ende no.

Propone Gleiser girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos para tratamiento, su colega Rodas agrega “y de Reglamento y Vigilancia”; lo acepta el Cons. Gleiser.

El Cons. Hamity señala que este caso no está dentro del espíritu por el cual se dictó ese reglamento, concuerda con su par Galina en cuanto a que están llamando a concurso un cargo de ayudante de primera con dedicación simple porque es todo lo que pueden ofrecerle a alguien que ya ha completado su doctorado, tiene probados méritos en el campo de la investigación (recientemente ha ingresado a la Carrera del Investigador del CONICET como Investigador Asistente) y está cumpliendo una función que no debería interrumpirse.

De allí ese perfil tan detallado, tan estricto.

Se prolongan las deliberaciones, son leídos los arts. 1° y 2° de la Resolución HCD n° 71/02, mientras se trae la Ordenanza HCS n° 8/86 (t.o.) siguen las exposiciones, el Cons. Rodas presenta moción de orden: cerrar la lista de oradores y, agotada la misma, votar la moción Gleiser.

Luego de varios minutos, aprobada.

El Sr. Decano cierra la lista de oradores (luego de haber preguntado quién más quería anotarse).

Van hablando los inscriptos, se ocupan del tema desde distintos ángulos; hay preguntas sobre cuestiones reglamentarias, se desordena la discusión, estiman necesario un poco más de análisis del asunto.

Acuerdan sesionar "en comisión", será entre las 11:30 y las 11:49 hs.

– A LAS 11:36 HS. INGRESÓ EL CONS. ELVIO E. PILOTTA.

Reanudada la sesión de tablas y consultados al respecto queda entonces en pie únicamente la moción Gleiser-Rodas, que consistía en girarlo simultáneamente a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, con pedidos de pronto despacho y de que su propuesta sea un proyecto de resolución en el que conste –en los considerandos respectivos– la fundamentación del llamado a concurso de tal manera.

Consultados, no hay oposición; se aprueba.

Secretaría les recuerda que sería menester hacerle una designación interina al Dr. Coleoni, por cuanto el actual nombramiento por concurso vence el día 06 de Mayo, como es obvio el nuevo concurso no puede tramitarse en un plazo tan exiguo.

En concreto aprueban hacerla por el lapso 07 de Mayo a 31 de Julio próximos, con la cláusula habitual (o antes si el cargo fuese cubierto por concurso).

El Cons. Marconi quiere hacer una observación en cuanto a la forma de trabajo del Consejo, por cuanto aquí varias veces se ha dicho que las propuestas, una vez presentadas, dejan de pertenecerle al autor y no se pueden retirar; recién se ha retirado una.

Por ello entiende que deberían sesionar de una manera más ordenada, ponerse de acuerdo.

Dialogan, su par Hamity reconoce que efectivamente fue así, opiniones simultáneas, mencionan la posibilidad de que en tal caso otro consejero la retome, hacen notar que de concretarse cambia el orden de presentación de las mismas y por ende el momento de votarlas.

- SE PRODUCEN LOS SIGUIENTES CAMBIOS: EL CONS. JORGE A. VARGAS EN REEMPLAZO DE GLEISER (QUIEN SE RETIRA) GONZÁLEZ MONTORO, PAZ Y HERRERO POR LOSANO, STASYSZYN Y LUQUE.

13. Expte. 03-03-04911. El Dr. R.T. Mainardi, del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, solicita se llame a concurso el cargo de Auxiliar [Ayudante] de Primera con dedicación simple, código interno 119/05, que actualmente ocupa el Dr. D.E. Brusa (3ra. designación por concurso).

Adjunta perfil y propone tribunal, que estaría integrado por los Dres.:

Titulares: C.E. Budde - G.E. Castellano - J.C. Trincavelli.

Suplente: D.P. Prato

Perfil para acceder a un cargo de Auxiliar [Ayudante] de Primera Categoría, con dedicación simple

Cargo: Auxiliar [Ayudante] de Primera Categoría, con dedicación simple (código interno 119/05).

Area: Interacción de radiación con la materia. Aplicaciones a la espectroscopía atómica y a la física del estado sólido.

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad, para realizar investigación en el área de la interacción de radiación con la materia, con aplicaciones a la física médica a la espectroscopía atómica y simulación Monte Carlo de fotones y electrones, debiendo acreditar una sólida formación en el área. Se requiere además que el candidato posea experiencia, debidamente documentada, en la interacción de la radiación con material biológico y su aplicación a la técnica de radioterapia.

El postulante deberá acreditar antecedentes en la docencia universitaria en las etapas de pregrado.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Inician el tratamiento, hay preguntas respecto al perfil propuesto, observan lo que figura como "área", vuelven a la reglamentación para los concursos de este nivel.

El Cons. Salas mociona pasarlo también a comisión, su colega Bustos entiende que este caso es diferente al del punto anterior, considera que también deberían haberse tenido en cuenta otros casos; él no pidió excepción cuando fue concursado el cargo de la Dra. S.M. Ojeda ni presentó un perfil en el área Estadística por cuanto estimó que debía ajustarse a la reglamentación correspondiente.

Por lo tanto y en virtud de que se haga justicia con la posición que tomó en aquella oportunidad, que cree es la correcta, propone que sea rechazado el pedido del punto 13. (en los términos en que está, precisa después) o por lo menos que se llame a concurso tal como lo establece la reglamentación.

Analizan el tema, redondean la moción Salas (pasarle a comisión en iguales condiciones que las determinadas para el punto 12.) insiste Bustos con su moción.

2 - B

Se prolongan las deliberaciones; irán siendo rememoradas las diversas políticas fijadas a lo largo de los años para los cargos de ayudante de 1ra. con dedicación simple (varias de ellas no plasmadas en resoluciones formales, sino con la simple constancia en acta de lo decidido) barajan diferentes alternativas.

El Cons. Bustos desea saber si hay distinciones entre los cargos ocupados desde hace varios años por personas que tienen un buen número de antecedentes, que ameritan ocupar cargos de nivel superior y no es posible porque las circunstancias presupuestarias no lo permiten y ese otro conjunto de cargos para becarios que periódicamente se concursan.

Van aportando datos al respecto, siguen conversando; finalmente acuerdan (no hay constancia de oposición alguna) girarlo a comisión en iguales condiciones que las determinadas para el punto 12.

También acuerdan designar interinamente al Dr. Brusa por el lapso 21 de Mayo a 31 de Julio próximos, con la cláusula habitual (o antes en caso que el cargo fuese cubierto por concurso).

14. Proyecto de Convenio a celebrar entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y nuestra Facultad. [actuaciones obrantes en expte. 03-02-04616].

Corren adjuntos el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos n° 28.204 y el análisis efectuado por la Secretaría de Administración de la UNC; ambos contienen observaciones al proyecto de convenio de que se trata.

Nota. Destacamos que el asunto está ingresando ahora, no ha sido estudiado por ninguna comisión interna de este H. Cuerpo.

El Cons. Paz solicita que cuando se trate de un proyecto de convenio, o algo así, al confeccionar el temario no sea tan lacónica la referencia que se hace del mismo, poner algo más de información; ello, por cuanto los estudiantes acostumbran reunirse antes de las sesiones y analizar el OD.

Se toma nota.

- SE RETIRA PILOTTA, POSTERIORMENTE REINGRESARÁ COLEONI.

Comienzan el tratamiento del punto en sí.

El Cons. Hamity dice que este proyecto de convenio establece la relación entre el Ministerio de Educación y FaMAF, a través de la Universidad, para la Olimpiada Argentina de Física, que se viene haciendo en nuestra Facultad desde 1991 y con el auspicio, apoyo, del Ministerio a partir de 1994.

Antes de traerlo al HCD requirieron dictamen de Asesoría Jurídica, viene ya con el mismo y con un informe de la Secretaría de Administración; ahora sí está en condiciones de remitirlo a las comisiones internas de este H. Cuerpo para que lo analicen y se pronuncien al respecto.

Amplía información, el Sr. Decano señala que es necesaria la presencia de la mayor cantidad posible de miembros de la o las comisiones cuando lo estudien, recomienda que lean en forma completa y con mucho cuidado tanto el proyecto de convenio como el dictamen de la DAJ y el informe de la Secretaría citada, con el objeto de que tengan bien claro a qué se compromete la Facultad.

Conversan sobre diversos aspectos del asunto en sí, también colaterales; finalmente acuerdan remitirlo en paralelo a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Extensión, con pedido de pronto despacho.

15. En la reunión del 24 de Febrero pasado y al tratar la licencia sin percepción de haberes solicitada por el Dr. D.R. Cornejo en su cargo de Jefe TT.PP. con dedicación exclusiva, este H. Cuerpo la otorgó y también decidió "*consultar al Responsable de grupo respecto a la posibilidad de, eventualmente, cubrir esta vacante temporaria.*" [ver acta 427 - punto 34.].

Vuelve ahora el asunto; nota del Dr. H.R. Bertorello respondiendo a esa pregunta que se le hiciera. La dirige al Sr. Decano, dice:

El motivo de la presente es responder por su intermedio a la consulta realizada por el H. Consejo Directivo de la Facultad respecto a la necesidad de cubrir la vacante temporaria originada en la licencia del Dr. D. Cornejo.

Deseo puntualizar que durante el presente año nuestro Grupo se halla particularmente disminuído por las ausencias del Dr. Cornejo y del Dr. Fabietti, amén de la reducción en dedicación del Dr. Bordone. Además, no hay ninguna persona que esté gestionando su incorporación al Grupo. Es por ello que estimo como muy importante preservar la estructura actual del Grupo tanto de personal como de cargos, tratando de incentivar la dedicación de los que actualmente se desempeñan. En particular, el Lic. Marcos Oliva, que accedió a un cargo de Auxiliar dedicación simple en Ciencias Químicas, tendrá doble carga docente pues es también Auxiliar dedicación simple en nuestra Facultad, por lo cual deberá esforzarse demasiado para cumplir adecuadamente con su plan de trabajo de la Beca de Doctorado de la SECyT.

Es por ello que propongo los siguientes movimientos para optimizar el uso de los cargos vacantes temporarios:

- 1- El cargo de JTP del Dr. Daniel Cornejo sería ocupado por la Dra. Paula Bercoff. Ella tiene la suficiente experiencia docente y antecedentes en investigación como para desempeñarse adecuadamente a ese nivel.
- 2- El cargo de Auxiliar dedicación exclusiva que actualmente ocupa la Dra. Bercoff propongo se divida en dos cargos de Auxiliar dedicación semiexclusiva, los cuales serían ocupados por los Lic. Orlando Billoni y Marcos Oliva.
- 3- Con éstos movimientos, quedarían libres tres cargos de Auxiliar dedicación simple, para ser ocupados por las personas que se considere están en condiciones de hacerlo.

Analizan la propuesta en sus distintos aspectos, van agregando información relacionada.

Finalmente acuerdan girarlo en paralelo a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos y a la Comisión Asesora de Física.

Plazo para expedirse, los treinta días que fija la reglamentación.

Señalan que esta decisión vale para los puntos 15. y 16.

Al remitirlo, Secretaría procurará incluir toda la información adicional: fechas de comienzo y terminación de las licencias, en su caso si los propuestos tienen beca, si ya están designados en algún cargo, etc.

16. En la sesión del 24 de Febrero último se trató un pedido de licencia sin percepción de haberes de la Lic. G.R. Vélez en su cargo de Jefe TT.PP. con dedicación simple. El mismo fue aprobado por este H. Cuerpo quien también decidió *“consultar al grupo si sería menester cubrir esta licencia por cuanto está lo de la Maestría en Física Médica.”* [ver acta 427 - punto 32].

Al respecto, llegó respuesta del Dr. J.A. Riveros; dice:

Solicitamos que se designe a Daniel Brusa interinamente en el cargo de la Lic. Graciela Velez. Él se hará cargo de las clases de consulta de los alumnos y de la preparación de exámenes correspondientes a la materia que la Lic. Velez dictó junto a la Lic. Mónica Brunetto el cuatrimestre pasado. También va a colaborar en la parte práctica de la Especialidad II, materia que se está dictando durante este cuatrimestre.

Todas estas actividades académicas se deben agregar a las que ya está cumpliendo el Lic. Brusa, como docente en las materias Física I y Laboratorio I de la Facultad de Ciencias Químicas y dirigiendo el trabajo final de licenciatura del alumno Mauro Valente

Además junto a la Lic. Brunetto colaborará en resolver distintos aspectos referentes a la creación de la maestría de Física Médica.

Resuelto junto con el punto 15.

17. Expte. 03-03-04896. La Srta. Laura Virginia Sales solicita excepción al inciso c) de la Resolución HCD nº 240/01, Reglamento de Seminario de Astronomía, en nota que dirige al Sr. Decano. Dice:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted y por su digno intermedio al Honorable Consejo Directivo, a fin de exponer mi situación como estudiante de la carrera Licenciatura en Astronomía.

Habiendo ingresado en el año 1999, actualmente me encuentro apta para cursar el quinto y último año de la licenciatura, teniendo debidamente aprobadas todas las materias correspondientes a los primeros cuatro años de la carrera, a excepción de Seminario III y IV, las cuales debería cursar el corriente año. El motivo del presente pedido de consideración de mi caso es el siguiente, estando completamente al día con el resto de las materias, durante el 2003 me correspondería el cursado de Especialidad II y III y la exposición de los Seminarios V y VI de acuerdo a las últimas modificaciones del reglamento, además de la presentación del Trabajo Final. Por lo tanto el próximo Diciembre estaría en condiciones de recibirme. Pero adeudaría sólo la asistencia de los seminarios V y VI, lo que retardaría un año completo la obtención del título de Licenciada.

Entonces, en vista de los sacrificios hechos para llevar esta carrera al día, y considerando que los motivos por los cuales tuve que posponer el comienzo del cursado de los Seminarios I y II fueron de índole puramente económica, (pues trabajo en el interior de la provincia y durante el año 2001 me fue imposible acomodar correctamente los días y horarios de modo de no superponer el estudio con el trabajo, ni tampoco tuve la oportunidad de prescindir del ingreso de dinero que el mismo significaba para mi familia), recurro a este pedido de revisión de la situación.

Es importante destacar que mi intención no es de ninguna manera eludir la obligación de la asistencia debida, sino que mi petición consiste en un pedido de excepción al inciso c del Anexo de la Resolución HCD Nº 240/01 (del Reglamento para Seminarios de Astronomía), reemplazando el 80% de asistencia por la exposición oral de 2 seminarios más, aparte del V y VI, o por una instancia de examen en condición de alumna libre, modalidad que por otra parte existe en cualquier asignatura de esta Facultad. Esto me permitiría no perder completamente un año de estudio, debido a que el cumplimiento del cursado de Seminario III y IV significaría retrasarme en el comienzo de un posterior Doctorado.

Confiado en que se pueda hallar la manera de que mi anhelo y meta, la de recibirme en el tiempo fijado por el plan original de la carrera y continuar al día con un Doctorado, se cumplan, y poniéndome completamente a disposición de ustedes,

El Departamento Alumnos de la Secretaría Académica presenta un informe en el cual destaca los siguientes aspectos reglamentarios:

El inciso C) del Anexo del Reglamento de Seminarios de Astronomía establece que:

C) Para ser aprobado en las materias Seminario I, Seminario II, Seminario III y Seminario IV, el alumno debe haber cumplido los siguientes requisitos:

• Estar inscripto en la materia,

• Cumplir con al menos el 80% de asistencia,

• Tener aprobadas las respectivas materias correlativas.

Por otra parte, el inciso A) de este Reglamento dice:

- A) Las asignaturas Seminarios I a Seminario VI son cuatrimestrales y se dictarán todas en cada cuatrimestre pudiendo el alumno inscribirse y cursar una y sólo una por cuatrimestre, respetando el régimen de correlatividades.

Asimismo, el inciso D) determina que:

- D) Para ser aprobado en las materias Seminario V y Seminario VI, el alumno debe haber cumplido los siguientes requisitos:
- Õ estar inscripto en la materia,
 - Õ cumplir con al menos el 80% de asistencia,
 - Õ realizar al menos una exposición de carácter oral sobre algún tema de Astronomía por cada materia,
 - Õ demostrar aptitud y conocimiento en la o las exposiciones que realice,
 - Õ tener aprobadas las respectivas materias correlativas.

También informa que la causante tiene aprobados los Seminarios I y II correspondientes al tercer año de la carrera, le resta aprobar los Seminarios III, IV, V y VI.

Analizan el pedido.

3 - A

Siguen las exposiciones, agregan información, el Cons. Paz mociona remitirlo a la Comisión Asesora de Astronomía, también plantea que se analice la reglamentación de seminarios a fin de ver la posibilidad de incorporar un régimen para alumnos libres, que contemple una exposición oral equivalente al porcentaje de asistencia. Esto, por separado.

Con relación a este último aspecto y luego de mucho conversarlo con sus pares, queda en que presentará una propuesta formal, un proyecto de resolución.

En cuanto al tema bajo análisis, confirma su moción y agrega que con pedido de pronto despacho.

– INGRESÓ EL CONS. DAVID C. MERLO EN REEMPLAZO DE FERREYRA.

Continúan las exposiciones, el Cons. Salas propone hacer lugar al pedido, a la excepción y además solicitarle a la CAA que se expida respecto a la cuestión reglamentaria del mismo.

A esta altura del debate Secretaría controla los presentes. Están los Sres. Decano, Vicedecana y Secretario General, los Sres. Consejeros J.C.D. **Arce**, O.H. **Bustos**, N.E. **Castellano**, E.A. **Coleoni**, D.E. **Fridlender**, E. **Galina**, A.M. **González Montoro**, V.H. **Hamity**, M.M. **Jacob**, A.L. **Losano**, M.J. **Marconi**, D.C. **Merlo**, D.J. **Paz**, C.J.F. **Rodas**, C.G. **Salas**, M.A. **Valente**, J.A. **Vargas** y R.C. **Zamar**.

El Cons. Hamity, por su parte, está de acuerdo en que debe pronunciarse la CAA y, con el fin de no demorar más allá de lo estrictamente necesario la decisión sobre el pedido, también para que haya un análisis por parte de una comisión interna del Consejo Directivo, que su respuesta vaya directamente a la Comisión de Asuntos Académicos.

Continúan prolongándose las deliberaciones, va llegando el momento de votar.

Son recordadas las mociones, en el orden que fueran presentadas.

- del Cons. Paz; Girar este asunto a la CAA, con pedido de pronto despacho.

- del Cons. Salas; aprobar el pedido.

- del Cons. Hamity; la misma que la de Paz, pero que la respuesta de la CAA se remita directamente a la Comisión de Asuntos Académicos para que ésta, en la próxima sesión si es posible, presente su dictamen al Consejo Directivo.

Se desordenan por corto lapso las deliberaciones, luego Secretaría consulta a Paz si estaría dispuesto a incorporar en su propuesta lo que añade Hamity; respuesta afirmativa.

A posteriori de preguntar si alguien pide abstención (no) procede a tomar la votación correspondiente a la primera propuesta, con al agregado ya dicho (de Paz - Hamity).

por la afirmativa. Vargas, Bustos, Fridlender, Rodas, Arce, Marconi, Losano, González Montoro, Jacob, Paz, Valente, Castellano, Coleoni, Zamar, Galina, Hamity.
Total: 16 (dieciséis) votos.

-
por la negativa. Merlo, Salas.
Total: 02 (dos) votos.

aprobada.

18. Expte. 03-03-04902. Los integrantes del grupo de Análisis Numérico y Computación, en nota fechada el 18 de Marzo ppdo. que dirigen al Sr. Decano y que lleva las firmas de (Dr./Ing./Lic.)

F.E. Menzaque - C.V. Turner - S. Smith - A.M. Niell - E.A. Pilotta, dicen:

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al HCD, para solicitarle que el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva que dejará vacante el Ing. Arcadio M. Niell a partir del 1° de abril del corriente en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, se mantenga dentro del mismo grupo.

A tal efecto solicitamos llamar a concurso regular de dicho cargo a la brevedad, con el perfil del grupo correspondiente a un cargo de la jerarquía mencionada.

Conocemos la difícil situación económica que atraviesa la Facultad desde hace varios años, acumulando un déficit de presupuesto que dificulta su relación con otras Facultades dentro de la Universidad Nacional. Pero creemos que mantener los cargos de un grupo pequeño y en crecimiento dentro del mismo es también una prioridad, más aún cuando el grupo es importante para proyectos interdisciplinarios. Con respecto a esta última observación, el año pasado la Fundación Antorchas publicó un informe de evaluadores externos del país en el que se remarcaba la necesidad de promover áreas de matemática aplicada y, en lo posible, la interacción con otras disciplinas.

En los últimos diez años, el grupo ha visto disminuido el número de integrantes por diversas razones; los cargos que dejaron el Lic. Jorge Smith, la Lic. Claudia Sagastizabal y la Lic. Silvina Sayago no fueron cubiertos por nuevos docentes del área. Actualmente el grupo está integrado por Cristina Turner, Fernando Menzaque, Elvio Pilotta, Silvina Smith, Andrés Barrea y Germán Torres.

El Grupo de Análisis Numérico y Computación, que es uno de los más antiguos de la sección matemática, ha experimentado en los últimos años un desarrollo notable, logrando que la mayoría de sus miembros se doctoren u obtengan título de master. Además, sus miembros han dirigido en los últimos diez años diez trabajos finales y recientemente un master y dos tesis de doctorado. Los nuevos doctores, Germán Torres y Andrés Barrea, han obtenido becas posdoctorales en Francia-Alemania y Brasil, gracias a su capacidad y a los vínculos que poseen los miembros del grupo con otros colegas e instituciones del extranjero, como son INRIA en Francia y la Universidad de Campinas en Brasil. Dos de los miembros del grupo pertenecen a la Carrera del Investigador Científico Tecnológico (CONICET), lo cual en un total de seis personas es muy importante.

El grupo ha organizado con éxito varios eventos internacionales, de los cuales el de mayor trascendencia ha sido PANAM IV, llevado a cabo en Fa.M.A.F. en julio de 2002. Este congreso ha permitido realizar nuevas conexiones con colegas del extranjero: Víctor Pereyra y Gene Golub de Stanford University, José Castillo de San Diego University y Bertil Gustaffson de Upsala University, entre otros.

El grupo ha invitado a numerosos profesores visitantes, los cuales son activos colaboradores de sus miembros: Rubén Rosales (MIT), Esteban Tabak (Courant-NY), André Nachbin (IMPA), Ricardo Nochetto (Maryland University), Mario Martínez y Sonia Gomes (Unicamp), Ciro Patarra (San Pablo).

Los miembros del grupo realizan periódicas visitas a centros de gran relevancia científica como MIT, Courant, IMPA, Campinas, Universidad de Florencia, en donde realizan trabajos en colaboración con sus colegas. Han participado en numerosos congresos, presentando trabajos de investigación. También han participado en diversos proyectos innovadores implementados por Fa.M.A.F., como FOMEC (dictando cursos en diversos centros del país), ferias de ciencias, cursos de divulgación del área en cuestión, olimpiadas de matemática (Ñandú), etcétera.

El grupo colabora con las tareas docentes de carreras dictadas tanto en Fa.M.A.F. como en Ciencias Químicas. Sus miembros han dictado materias optativas para las Licenciaturas en Matemática y en Computación y cursos de posgrado para alumnos de matemática, física e ingeniería. Debemos remarcar que el grupo posee una integrante, Silvina Smith, cuya tarea docente es exclusiva para la Licenciatura en Computación desde hace siete años. Además, en los últimos ciclos lectivos Fernando Menzaque ha colaborado con el dictado de materias de la Licenciatura en Computación por lo menos una vez al año.

Los integrantes del grupo han colaborado y colaboran en distintas tareas administrativas de la Facultad, desempeñándose como Consejeros en el HCD, Consiliarios en el HCS, miembros de CAM y CAC, administradores del Sistema de Computación de la Fa.M.A.F., miembros de comisiones asesoras de la SECYT-UNC, evaluadores de proyectos de investigación para otras Universidades del país, jurados de concursos docentes en Fa.M.A.F. y en otras Universidades.

Finalmente, y dado que la Fa.M.A.F. aún no posee una política de crecimiento e ingresos consideramos que sería lamentable que para favorecer y/o cubrir otras necesidades deban sacrificarse o perecer grupos pequeños (como el nuestro) y que están realizando esfuerzos para superarse como se desprende de la presente.

Por todo lo expuesto, los abajo firmantes creemos que es de fundamental importancia mantener el cargo en cuestión dentro del grupo, a fin de garantizar la proyección a futuro en áreas interdisciplinarias como las que desarrollan sus miembros.

Inician la evaluación, el Cons. Bustos pone de resalto que este asunto hace a la política de cargos en la

Facultad y que sentará un precedente para otras situaciones similares que se van a presentar en el mediano plazo.

Sugiere que pase a la Comisión de Asuntos Académicos, pero a fin de que la misma sea coordinadora de una consulta a los distintos estamentos, comisiones asesoras, etc. respecto a cómo vamos a manejar de aquí en adelante situaciones como ésta.

Evalúan distintos cursos de acción que se podrían adoptar.

- SE RETIRA BUSTOS (TIENE CLASE A LAS 14:00 HS.).

Hay opiniones coincidentes en que debe hacerse una consulta bien amplia, definir una serie de aspectos.

Consultados, hay acuerdo en remitirlo a la Comisión de Asuntos Académicos, ésta coordinará todos los aspectos, realizará las consultas de la forma que estime adecuada y receptorá las respuestas.

Secretaría pregunta si determinan algún plazo superior a los treinta días fijados por reglamento para que Asuntos Académicos presente al Consejo Directivo un informe, sus conclusiones o eventualmente una propuesta (de política general) basada en las respuestas recibidas.

Por ahora quedan los treinta días; en ese lapso vendría un informe preliminar o estado de avance, si fuese necesario pedirán ampliación del plazo.

Continúan hablando del tema por unos minutos más.

19 Expte. 03-03-04901. El Dr. A.L. Tiraboschi solicita se le autorice, por este año, la realización de tareas de asesoramiento y coordinación en la Universidad Empresarial Siglo 21.

Agrega que *“esta actividad no incluye el dictado de clases y no interferirá con mis actividades en la FaMAF.”*

Nota. Cabe recordar que tales autorizaciones se otorgan en el marco de la Ordenanza HCS n° 5/00 - art. 2°, 3er. ap.

Comienzan el estudio, la Cons. Castellano tiene ciertas dudas; no dice cuánto tiempo trabajará por semana el Dr. Tiraboschi en la Universidad Siglo 21, tampoco sabe si se puede dar este tipo de autorización por un año.

Recuerdan que el año pasado pidió autorización, diálogos paralelos, el Cons. Hamity sugiere que, si lo autorizan, hacerle notar que es en los términos de tal reglamentación.

- SE RETIRÓ RODAS.

Por Secretaría se lee su nota, que dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF, para solicitarle se me autorice, por el presente año, la realización de tareas de asesoramiento y coordinación en la Universidad Empresarial Siglo 21. El desarrollo de esta actividad no incluye el dictado de clases y no interferirá con mis actividades en la FaMAF.

Nuevo control de asistentes. Están los Sres. Decano, Vicedecana y Secretario General, los Sres. Consejeros J.C.D. **Arce**, N.E. **Castellano**, E.A. **Coleoni**, D.E. **Fridlender**, E. **Galina**, A.M. **González Montoro**, V.H. **Hamity**, M.M. **Jacob**, A.L. **Losano**, M.J. **Marconi**, D.C. **Merlo**, C.G. **Salas**, J.A. **Vargas** y R.C. **Zamar**.

Ante pregunta, se informa que la Ordenanza HCS 5/00 no dice nada respecto a si las autorizaciones son semestrales o anuales.

Siguen analizando el pedido, traen a colación que también realiza tareas en el Departamento de Informática de la Universidad, por lo tanto si eso es compatible con estas otras actividades y las que debe hacer en la Facultad, hacen notar que para esas funciones fue designado por el Sr. Rector.

Se leen completos los arts. 2° y 4° del reglamento citado, siguen estudiando el pedido.

3 - B

Finalmente acuerdan pasar este pedido a la Comisión de Extensión y paralelamente recordar al personal docente que deben solicitar autorización al HCD para realizar actividades en otras instituciones.

Fuera de término, ingresó el siguiente asunto:

20 Expte. 03-03-04924. La Dra. Z.E. Gangoso, en nota que dirige al Sr. Decano, presenta la siguiente petición:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD con el fin de solicitar el auspicio de esta Facultad a las *Jornadas de Investigación en Resolución de Problemas en Física*, a realizarse durante los días 9, 10 y 11 del corriente. En el mismo sentido le agradeceré realice las gestiones tendientes a lograr el auspicio de la UNC.

Este primer encuentro consistirá en un conjunto diagramado de sesiones de discusión entre investigadores especializados en el área, para abordar aspectos teóricos y metodológicos específicos de la Investigación en Resolución de Problemas en Física.

Dicho evento contará con la presencia de investigadores del medio local, y de colegas de las Universidades Nacional de San Luis y Universidade Federal do Rio Grande do Sul (Porto Alegre – Brasil) y, posiblemente, de la Universidad Nacional de Rio Cuarto.

Ha comprometido su asistencia el Dr. Marco Antonio Moreira (UFRGS) investigador del CNPQ (Brasil) y director del Doctorado en Enseñanza de las Ciencias de la Universidad de Burgos (España).

También contaremos con la presencia del Dr. Julio Benegas, investigador independiente de CONICET y director de la Maestría en Enseñanza de la Física, de la Universidad Nacional de San Luis.

Asimismo, el Prof. Víctor Rodríguez, especialista en Epistemología de la Ciencia y director de un grupo de investigación en la Facultad de Filosofía y Humanidades de nuestra Universidad, ha comprometido su cooperación participando de la jornada inicial y la intervención plena de integrantes de su grupo.

Este encuentro tiene especial importancia, en el momento actual de la investigación en esta área particular, en el que se pretende generar discusiones valiosas para la elaboración de criterios de calidad, orientar la prosecución de tareas y diagramar acciones conjuntas.

Las sesiones se celebrarán en esta Facultad el día 9 y en la localidad de Villa General Belgrano (Córdoba) los días 10 y 11. Los gastos que demande este encuentro serán solventados con subsidios y con el aporte personal de los participantes.

No corre agregado el programa de actividades u otra información complementaria del evento.

Nota. El art. 2° de la Ordenanza HCS n° 11/97 establece:

“Las solicitudes de auspicio se receptorán en la Secretaría General de la Universidad con antelación no inferior a tres (3) meses de la fecha prevista para la realización del evento, salvo circunstancia excepcionales debidamente justificadas.”

El Cons. Hamity entiende que apenas hay tiempo para brindar el auspicio de la Facultad, pero es poco probable que la Universidad lo haga; su par Salas coincide con él en cuanto a que debe dárseles nuestro apoyo, sin duda, pero en principio no estaría de acuerdo con que no se puede pedir el de la Universidad por lo que marca el reglamento; sugiere pasarlo a Secretaría General sabiendo que no se cumple con el plazo pero teniendo en cuenta las circunstancias actuales imperantes en el país, donde pedir una previsión de noventa días para realizar este evento es impracticable.

Estima que se hacen grandes esfuerzos y en el momento que se puede tener la confirmación que esto se hará, lo importante es hacerlo.

Si allá no dan los tiempos, no pueden dar el auspicio, que no salga, pero remitirlo aún sabiendo que es fuera de término y en algún considerando destacar que por la situación imperante ha sido imposible tener la previsión necesaria de tiempo que establece la reglamentación, pero esa es la realidad.

El Cons. Coleoni explica cómo surgió este asunto, que recién hace aproximadamente una semana lograron tener la certeza de que estas personas iban a venir y allí decidieron concretarlo.

Dialogan, Secretaría les recuerda los otros requisitos que fija la normativa citada: programa del evento, nómina de los especialistas participantes, invitados a las conferencias plenarias, mesas redondas, talleres u otras actividades.

Prosiguen las deliberaciones (no muy en orden), finalmente se resuelve: **1.** Otorgar el auspicio de la Facultad a estas Jornadas; **2.** Cuando sus organizadores acerquen la restante información requerida por el art. 2° de la Ordenanza HCS n° 11/97, elevar las actuaciones al Rectorado solicitando el auspicio de la Universidad a dicho evento y haciendo notar que este Consejo Directivo, si bien es conciente de que el pedido está fuera de término, tuvo muy especialmente en cuenta las actuales circunstancias porque atraviesa el país que tornan impracticable tener definidos todos los aspectos inherentes al mismo con tanta antelación.

Último asunto incluido en el Orden del Día que se les distribuyera.

En distintos momentos de la sesión fueron presentados los siguientes temas. Consultado –en cada caso– este H. Cuerpo, no hubo objeciones respecto a considerarlos.

20 (bis) Con la firma de los Cons. V.H. Hamity - R.J. Gleiser - O.H. Bustos - J.A. Vargas llegó el siguiente dictamen:

EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL INFORME DE TAREAS DEL ING. ARCADIO MARCELO NIELL – Prof. Titular Plenario – Período 1998/2003.

- Tareas Docentes

El Ing. Niell cumplió satisfactoriamente y de manera continuada las tareas docentes que se le asignaron.

- Tareas de Investigación

El Ing. Niell ha participado en cuatro proyectos de investigación, tal como consta en el informe presentado. Todos ellos requieren para su desarrollo de sus conocimientos y experiencias. Como resultados de los trabajos en curso se han publicado tres trabajos y presentado diez comunicaciones en reuniones científicas nacionales y extranjeras. También ha colaborado en la realización de trabajos de cálculos de campos magnéticos en diversas circunstancias y configuraciones y en un modelo de ajuste exponencial de datos experimentales, ambos en colaboración con el Dr. C.A. Martín.

Por todo esto, consideramos que el Ing. A.M. Niell ha cumplido acabadamente y satisfactoriamente con las tareas inherentes a sus funciones como Profesor Titular Plenario y recomendamos la aprobación del informe presentado.

4 de Abril de 2003.

Es leído completo.

Puesto en consideración, se aprueba por unanimidad.

20. (ter) Resolución Decanal nº 32/03 “ad referendum” de este H. Consejo.
En su parte dispositiva dice:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes que tiene otorgada el Dr. Pedro Walter LAMBERTI (legajo 21.503) en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por concurso, por el lapso 1ro. de abril de 2003 al 31 de marzo de 2004, con cargo al Art. 13 Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

Hay una serie de preguntas, Secretaría procura despejar las dudas.

Finalmente, la ratifican.

20. (quattuor) Expte. 03-03-04927. El Dr. D.J. Pusiol presenta nota que dirige al Sr. Decano, la misma dice:

Por la presente me dirijo a Ud. para renunciar al cargo de Profesor Asociado DE por haber obtenido por concurso el cargo de Profesor Titular DE.

Solicito además que dicha renuncia se haga efectiva a partir del 19/11/02.

Es leída completa.

Puesta en consideración, se acepta como fuera propuesta. Como corresponde, se remitirá al Consejo Superior solicitando su aceptación de igual forma.-----

---De tal modo y siendo las Trece horas con Cincuenta y Un minutos, finaliza la presente sesión ordinaria realizada en la fecha “supra” consignada.-----

Resoluciones correspondientes a esta sesión

(incluimos únicamente las que ya están listas y firmadas, sin hacerles ningún tipo de control o revisión; tal cual las recibimos en diskette)

En primer término agregamos algunas resoluciones correspondientes a sesiones anteriores que, en su momento, no habíamos podido incluir porque no estaban listas y/o firmadas.

RESOLUCIÓN HCD Nº 42/03

VISTO

El régimen de correlatividades de las carreras que se dictan en esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que los contenidos de algunas materias que se cursan en la Facultad han sufrido modificaciones y/o agregados;

Que las correlatividades de una materia deben fijarse en función de los conocimientos previos necesarios para el cursado de la misma;

La presentación efectuada por los Lics. Jesús Calderón, Iván Bustos Fierro y David Merlo, acerca de la necesidad de introducir cambios en las correlatividades de la materia “Astrometría General” de la Carrera Licenciatura en Astronomía;

El acuerdo manifestado por la Comisión Asesora de Astronomía y la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar el régimen de correlatividades de la asignatura que se indica, de la Carrera de la Licenciatura en Astronomía estableciendo el mismo de la siguiente forma:

en Astronomía

MATERIA	PARA CURSAR		PARA RENDIR
	REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA
Astrometría General	8Física General IV. 8Astronomía General II y Cálculo Numérico.	8Astronomía General I. 8Física General III. 8Análisis Matemático IV.	8Análisis Matemático IV. 8Física General IV. 8Astronomía General II y Cálculo Numérico.

ARTICULO 2º: Las correlativas para cursar y rendir la materia **Astrometría**, serán fijadas anualmente por el docente a cargo de la misma.

ARTICULO 3º: Fijar la entrada en vigencia de estas modificaciones a partir del primer cuatrimestre del año lectivo 2003, momento a partir del cual caducará automáticamente el anterior régimen de correlatividades.

ARTICULO 4º: Elévese para su conocimiento al Honorable Consejo Superior de la Universidad. Comuníquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCIÓN HCD n° 48/03.

VISTO:

La propuesta del Centro de los Estudiantes de la Fa.M.A.F. (C.E.I.M.A.F.);

Que en la fecha se cumple un nuevo aniversario del golpe militar de 1976;

Que la Biblioteca de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física lleva el nombre de Daniel O. Sonzini, quien fuera Presidente del C.E.I.M.A.F. y desaparecido por la dictadura militar que se instauró en 1976;

La ausencia de la placa conmemorativa a dicha persona frente a la nueva sede de la Biblioteca,
y

CONSIDERANDO:

Que toda forma de violación de los derechos humanos representa un atentado a la vida;

Que la dictadura militar de esa época cometió gravísimas violaciones a los derechos humanos a través del terrorismo de Estado;

Que para no repetir los errores del pasado debemos mantener viva nuestra memoria;

Que nuestra institución se vio profundamente afectada por la dictadura debido principalmente a la persecución de docentes y estudiantes que los llevó al exilio o a la desaparición;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Disponer la colocación de la placa que lleva el nombre de Daniel O. Sonzini junto a la puerta de la nueva sede de la Biblioteca.

Artículo 2º. Dése a publicidad, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRES.-

RESOLUCION HCD N° 50/03

VISTO

Que el 31 del corriente vencerá la designación interina del Dr. Sergio A. CANNAS en la función de Coordinador de la Sección Física;

CONSIDERANDO

Lo establecido en estos aspectos en la Ord. 3/87, cuya modificación está en estudio;

La propuesta presentada por la Comisión Asesora de Física. que cuenta con la conformidad del Profesor sugerido;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Profesor Titular, Dr. Carlos Nicolás KOZAMEH, para desempeñarse como Coordinador de la sección Física por el período 1ro. de abril al 30 de setiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Dr. Sergio A. Cannas la labor cumplida durante su desempeño.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 53/03

VISTO

La caducidad de la integración de las comisiones "ad-hoc" de este cuerpo, según lo dispuesto en la Resolución HCD 123/92;

CONSIDERANDO

Las propuestas presentadas por los Coordinadores de las Secciones Matemática y Física, por el Responsable del GECYT y la moción presentada sobre tablas por los consejeros estudiantiles;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Integrar la Comisión Asesora de Profesorados de la siguiente manera:

Por Matemática:

Dras. Noemí P. KISBYE y Elida V. FERREYRA

Por Física:

Dres. Eldo E. AVILA y Clemar A. SCHURRER

Por el GECYT:

Dra. Zulma E. GANGOSO y Lic. Bernardino E. AUDISIO

Por los estudiantes de Profesorado:

Srtas. María Noel GIGENA BASUALDO (Titular)

Ana Leticia LOSANO (Suplente)

ARTICULO 2°.- La Comisión deberá proponer a uno de sus miembros para actuar como Coordinador de la misma, según lo establecido en la Resolución HCD 60/93.

ARTICULO 3°.- Notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 54/03

VISTO

Que recién en el día de la fecha este cuerpo pudo considerar el Orden de Mérito del concurso de Ayudantes de Primera de Física, con dedicación simple;

CONSIDERANDO

Que ha habido una demora injustificada por parte del tribunal actuante;

Que estas demoras implican no poder efectuar las designaciones desde la fecha originalmente prevista;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Recomendar a todos los tribunales de concurso que deben respetar estrictamente los plazos establecidos, para lo cual deberán organizar su actividad para que ellos se cumplan.

ARTICULO 2°.- Désele difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 55/03

VISTO

El pedido de prórroga de licencia presentado por el Prof. Adjunto con dedicación semi exclusiva, Dr. Carlos A. STEREN, por el lapso 1ro de mayo 2003 al 30 de abril de 2004;

CONSIDERANDO

Que motiva este pedido el hecho de haber recibido una invitación del Prof. Llinás para continuar las investigación en su laboratorio, en la Universidad de Carnegie Mellon, Pittsburg, Estados Unidos;

Que el Responsable del Grupo al que pertenece ha prestado su acuerdo;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar hasta el 30 de abril de 2004 la licencia sin goce de haberes que tiene otorgada el Dr. Carlos A. STEREN (legajo 37.098) en su cargo de Prof. Adjunto con dedicación semi exclusiva.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente permiso al Art. 4° inc. a) de la Ord. 1/91 (t.o.) del HCS.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCIÓN HCD N° 56/2003.-

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Resoluciones HCD 195/2002 y 202/2002, para cubrir doce cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple, en el área de Física (códigos internos 34/03; 34/07; 34/10; 34/12; 34/13; 34/16; 34/17; 34/19; 34/25; 34/29; 34/01 y 34/09).

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 y Res. HCD 71/2002, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de los doce primeros candidatos del orden de mérito sugerido, **-Dres. y Lics. Ana Karina CHATTAH, Adolfo BANCHIO, Orlando BILLONI, Néstor VEGLIO, Laura BUTELER, Alejo CARRERAS, Tristán OSÁN, Marcos OLIVA, Germán TIRAO, Gonzalo ALVAREZ, Diego FORNI y Ana Paula MAJTEY-** como Ayudantes de Primera con dedicación simple;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus miembros titulares Dres. Daniel BARRACO, Silvia URRETA y Ricardo ZAMAR, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Resoluciones HCD 195/2002 y 202/2002.-

ARTÍCULO 2°.- Designar –según la propuesta del Jurado interviniente- como Ayudantes de Primera con dedicación simple en el área de Física (códigos internos 34/03; 34/07; 34/10; 34/12; 34/13; 34/16; 34/17; 34/19; 34/25; 34/29; 34/01 y 34/09), y por el lapso 1ro. de abril del 2003 a 31 de marzo de 2005, de acuerdo a la Res. HCD 71/2002, a los siguientes docentes:

CHATAH, Ana Karina	(Legajo 31261)
BANCHIO, Adolfo	(Legajo 32107)
BILLONI, Orlando	(Legajo 36613)
VEGLIO, Néstor	(Legajo 31628)
BUTELER, Laura	(Legajo 30607)
CARRERAS, Alejo	(Legajo 37069)
OSÁN, Tristán	(Legajo 37498)
OLIVA, Marcos	(Legajo 35269)
TIRAO, Germán	(Legajo 34578)
ALVAREZ, Gonzalo	(Legajo 37799)
FORNI, Diego	(Legajo 36214)
MAJTEY, Ana Paula	(Legajo 37584)

ARTÍCULO 3°.- Los nombrados cesarán como interinos en los mismos cargos, simultáneamente con la designación como Ayudantes de Primera por concurso, en los casos que corresponda.

ARTÍCULO 4°.- El personal designado precedentemente tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRES.-

RESOLUCIÓN HCD N° 57/2003.-

VISTO

Que por Resoluciones HCD 16/2003; 17/2003; 43/2003; 45/2003 y 46/2003 se ha otorgado licencia sin sueldo a los siguientes docentes, Lics. Germán TORRES, Gabriela OVANDO, Dras. Sonia NATALE; Cynthia WILL en los cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple que ocupaban por concurso; y a la Lic. Alejandra Patricia JANCSA, en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, que ocupaba interinamente por licencia de su titular, todos en el área de Matemática;

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir dichos cargos a fin de atender adecuadamente las necesidades docentes del área;

Que se cuenta con el orden de mérito realizado para el concurso de Ayudantes de Primera con dedicación simple, del área de Matemática;

Que el Lic. Juan Martín MOMBELLI, 12do. en el orden de mérito, ha manifestado expresamente que no tiene intención de hacerse cargo de la suplencia que le correspondería;

Que de acuerdo a los criterios fijados por el HCD respecto al modo de cubrir esas vacantes, respetando el orden de méritos y ubicarlos según la duración de las licencias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Lic. Pedro SANCHEZ TERRAF** (legajo N° 37573), interinamente en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, vacante por licencia sin sueldo del Lic. Germán A. TORRES, y por el lapso 01 de abril a 30 de setiembre de 2003, dejando sin efecto la designación que tenía en la suplencia de Gabriela P.OVANDO a partir del 01 de marzo de 2003.

ARTÍCULO 2°.- Designar al **Lic. Pablo M. ROMAN** (legajo N° 37636), interinamente en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, vacante por licencia sin sueldo de la Dra. Sonia NATALE, y por el lapso 01 de abril a 18 de setiembre de 2003.

ARTÍCULO 3°.- Designar al **Lic. Sebastián R. SIMONDI** (legajo N° 37576), interinamente en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, vacante por licencia sin sueldo de la Dra. Cynthia WILL, y por el lapso 01 de abril a 31 de julio de 2003.

ARTÍCULO 4°.- Designar a la **Lic. Patricia del Valle REPOSSI** (legajo en trámite), interinamente en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, vacante por licencia sin sueldo de la Lic. Gabriela P.OVANDO, y por el lapso 01 de abril a 30 de junio de 2003.

ARTÍCULO 5°.- El personal designado precedentemente tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRES.-

-
-

RESOLUCION HCD N° 58/2003

VISTO

La renuncia presentada por el **Dr. Daniel J. PUSIOL** a su cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva por concurso;

CONSIDERANDO

Que la misma se basa en que ha pasado a revistar -previo concurso- en un cargo de mayor nivel;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior acepte la renuncia del **Dr. Daniel J. PUSIOL** (legajo 16.702), a su cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva por concurso a partir del 19 de noviembre de 2002.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 59/2003

VISTO

La Resolución Decanal 32/03 en la que se le proroga la licencia sin goce de haberes al Dr. Pedro Walter LAMBERTI en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por concurso;

CONSIDERANDO

Que por Resolución HCD 25/03 se le prorrogó la designación interina como Profesor Asociado con dedicación exclusiva, por lo que este cuerpo considera que corresponde prorrogarle, por el mismo lapso, la licencia sin sueldo en el cargo de Profesor Adjunto;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución Decanal 32/03 en la que se le proroga la licencia sin goce de haberes al Dr. Pedro Walter LAMBERTI (legajo 21.503) en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por concurso.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 60/03

VISTO

Que corresponde designar la Comisión Evaluadora para la renovación de las designaciones por concurso de Auxiliares de la Docencia (art. 18° y siguientes de la Resolución HCD 12/87);

CONSIDERANDO

Que los candidatos han prestado su acuerdo;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar por el corriente año, a la siguiente Comisión Evaluadora de prórrogas de designaciones de Auxiliares de la Docencia por concurso:

Por Matemática: Alfredo O. Brega y Walter Dal Lago

Por Física: Carlos B. Briozzo y Jorge Sánchez

Por el GECYT: Humberto R. Alagia y Eduardo M. González

ARTICULO 2°.- Désele difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N°61/03

VISTO

El dictamen producido por la comisión designada por Res. HCD 09/03, para evaluar los méritos del Dr. Héctor Raúl BERTORELLO de acuerdo a lo dispuesto en el inc. c) del Art. 69 de los Estatutos Universitarios;

CONSIDERANDO

Que la comisión mencionada ha aconsejado una nueva designación por un plazo de cinco años y por única vez, prescindiendo del proceso del concurso, en un todo de acuerdo con dicho artículo;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior una nueva designación por concurso del Dr. Héctor Raúl BERTORELLO (legajo 8.238) como Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) por el plazo de cinco (5) años, a partir del 6 de abril del corriente año, en un todo de acuerdo a lo establecido en el inc. c) del Art. 69 de los Estatutos Universitarios.

ARTICULO 2°.- El Dr. Bertorello continuará ocupando la misma plaza presupuestaria en que venía revistando.

ARTICULO 3°.- Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 62/03

VISTO

Que el día 16 de marzo de 2003 se ha cumplido un segundo período de la designación del Ing. Arcadio M. NIELL como Profesor Titular Plenario;

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el art. 67 de los Estatutos de la Universidad el citado docente ha presentado un informe de la labor que ha desarrollado en ese lapso;

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha analizado el mismo y ha aconsejado su aprobación;

Que para ello se ha tenido en cuenta la muy valiosa tarea desarrollada en investigación, y en formación de recursos humanos a través de la docencia y la extensión;

POR ELLO**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACUTLAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA****R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Dar por aprobado el informe presentado por el Profesor Titular Plenario, Ing. Arcadio M. NIELL (legajo 2.871) con motivo de cumplirse el 2do. período en dicha categoría docente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 63/03**VISTO**

El pedido presentado por el Responsable del GECYT, para que se concurse un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, asignado a ese grupo, en el cual la designación por concurso del actual ocupante (Dr. Enrique A. Coleoni) vencerá el 6 de mayo próximo;

CONSIDERANDO

Que el concurso no podrá estar terminado para la fecha mencionada dados los plazos reglamentarios;

Que es necesario seguir contando con los servicios del Dr. Coleoni para el cumplimiento de las tareas que tiene asignada;

POR ELLO**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACUTLAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA****R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 7 de mayo próximo, y hasta el 31 de julio venidero, al **Dr. Enrique A. COLEONI** (legajo32.037) en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (cód. 119/14), ocupando la misma plaza presupuestaria en que venía revistando.

ARTICULO 2°.- El precedente nombramiento caducará antes de la fecha indicada si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 3°.- El Dr. Coleoni tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias

asignadas oportunamente por Resolución de este cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 4°.- El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal de esta Facultad para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ord. 5/95 del HCS.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 64/03

VISTO

El pedido presentado por el Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, para que se concurse un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, asignado a ese grupo, en el cual la designación por concurso del actual ocupante (Dr. Daniel H. Brusa) vencerá el 20 de mayo próximo;

CONSIDERANDO

Que el concurso no podrá estar terminado para la fecha mencionada dados los plazos reglamentarios;

Que es necesario seguir contando con los servicios del Dr. Brusa para el cumplimiento de las tareas que tiene asignada;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 21 de mayo próximo, y hasta el 31 de julio venidero, al **Dr. Daniel H. BRUSA** (legajo 30.173) en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (cód. 119/05), ocupando la misma plaza presupuestaria en que venía revistando.

ARTICULO 2°.- El precedente nombramiento caducará antes de la fecha indicada si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 3°.- El Dr. Brusa tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 4°.- El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal de esta Facultad para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ord. 5/95 del HCS.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 65/03

VISTO

El pedido presentado por la Dra. Zulma GANGOSO en nombre del Comité Organizador para que se brinde el auspicio a las **Jornadas de Investigación en Resolución de Problemas en Física** que se celebrarán en esta Facultad el día 9 y en la localidad de Villa General Belgrano (Córdoba) los días 10 y 11 del corriente mes;

CONSIDERANDO

Que se trata de sesiones de discusión entre investigadores especializados en el área, para abordar aspectos teóricos y metodológicos específicos de la Investigación en Resolución de Problemas en Física;

Que este encuentro tiene especial importancia, ya que se pretende generar discusiones valiosas para la elaboración de criterios de calidad, orientar la prosecución de tareas y diagramar acciones conjuntas;

POR ELLO, y teniendo en cuenta las Ord. 11 y 14/97 del HCS,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio de esta Facultad a las **Jornadas de Investigación en Resolución de Problemas en Física** que se celebrarán en esta Facultad el día 9 y en la localidad de Villa General Belgrano (Córdoba) los días 10 y 11 del corriente mes.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 66/2003

VISTO

Que corresponde renovar la Comisión Evaluadora de los pedidos de ayuda económica para viajes;

CONSIDERANDO

La propuesta de los Coordinadores de Secciones;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Integrar a partir de la fecha, la Comisión Evaluadora de pedidos de ayuda económica para viajes, con los siguientes docentes:

Por Matemática: Dres. Marcos SALVAI y Elvio A. PILOTTA

Por Física: Dres. Alberto E. WOLFENSON y Silvia Patricia SILVETTI

ARTICULO 2°.- Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRES.